

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Disposición

El Plenario del Parlamento del Mercosur

Visto

La situación singular por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela tanto en su situación interna como en su relación con el MERCOSUR.

Los artículos 19, 43 D y 52 m del Reglamento Interno

Considerando

La necesidad de fortalecer la naturaleza del Parlasur como punto de encuentro de las diversas expresiones políticas de la Región y facilitador de la paz y la democracia en la Región.

La necesidad de contar con la presencia de los Parlamentarios Venezolanos electos (2015) por la *Asamblea Nacional* de la República Bolivariana de Venezuela tanto en las sesiones plenarias como en las reuniones de Comisiones.

Dispone

1. *Encomendar al Presidente y a la Mesa Directiva del Parlasur tomar las medidas necesarias para facilitar el traslado y permanencia de los Parlamentarios de la República Bolivariana de Venezuela para asistir a las sesiones plenarias y reuniones de comisiones del Parlamento del Mercosur.*
2. *La disposición del artículo anterior incluye cubrir los gastos de traslado y viáticos correspondientes.*
3. *De Forma.*

Maria Luisa Storani

Parlamentario Mercosur Argentina

Gabriel Fidel

Norma Aguirre

Parlamentario Mercosur Argentina

Lilia Puig

